

ORDEN DE COMPRA ART. 53 LEY 19,886.-

PROVEEDOR:	LUIS GONZÁLEZ RAMÍREZ
RUT.:	6,303,158-5
Nº	102
FECHA	02-08-2016

DE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

A: SR. LUIS GONZÁLEZ RAMÍREZ.

Me permito solicitar a Ud. despacho de los siguientes artículos:

Cantidad	Detalle	Fundamentación de Compra	Unidad	Total
1	SERVICIO REVISIÓN Y MANTENCIÓN ESTANQUE GAS, CARBURADOR, FILTROS, BUJÍAS Y CHEQUEO SISTEMA ELÉCTRICO. GENERADOR AG 2800	PROVEER SERVICIO REVISIÓN Y MANTENCIÓN GENERADOR	\$ 32.000	\$ 32.000
Valor Neto			\$ 32.000	\$ 32.000
IMPUESTO				\$ 6.080
Valor Total				\$ 38.080
Con cargo a:				



SUBDIRECTOR COMUNAL DE SALUD

I. Municipalidad de Villa Alegre, Departamento Salud
 Rut. 130.000-8
 Avda. Fco. Antonio Encina N° 141
 Fonos: 073-2381422 ó 073-2-381533

Servicio Técnico

"González"

PRESUPUESTO

Nº .060

Reparación de Motores - Motosierras - Bombas
y Otros (Compra y Venta de Repuestos)

LUIS HUMBERTO GONZALEZ RAMIREZ 6303158-5
1 Norte 2310 - TALCA 21.2243965

Día	Mes	Año
26	07	2016

Sr.(es): Dopanta Humberto de Salud Villa Alegre

Domicilio: _____ Fono: _____

Cantidad	DESCRIPCION	VALOR
①		
②	Mantenimiento Generador AG 2800 Revisar estanque de gas, Carbonadas filtro, Bujía, chequear sistema eléctrico	\$32000
	Valores más 19% IVA.	
	Garantía	

NOTA:
El trabajo de reparaciones se cobra al contado. El taller no es responsable de la pérdida o desperfecto ocasionados a las unidades u objetos en caso de incendio, accidente o cualquier otra causa ajena a nuestra voluntad. Este presupuesto tendrá duración de 15 días.

TOTAL \$

